



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **0001**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **SALVADOR GARCIA GONZALEZ**

RAZÓN SOCIAL: **PROBARRETES GARCIA**

DOMICILIO: **CONDICIONA LA CORRADA**

GIRO: **TIENDA DE ABARROTES**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA TIENDA DE ABARROTES | | 250 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|--------------------|--|---------------------------------------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | 250 |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTE CINCO PESOS CON CINCO CÉNTAVOS |



- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTABLEZCAN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| | ENERO | 2015 |

No. **0001**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **SALVADOR GARCIA GONZALEZ**

RAZÓN SOCIAL: **PROBARRETES GARCIA**

DOMICILIO: **CONDICIONA LA CORRADA**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **TIENDA DE ABARROTES**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **0002**

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE: **RAFAEL GARCIA GONZALEZ**

RAZÓN SOCIAL: **RAFAEL GARCIA**

DOMICILIO: **CONDOMINIO LA COFRADIA**

GIRO: **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO**

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|--|-------|---------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO | 6201 | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **RAFAEL GARCIA GONZALEZ**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

DIA MES AÑO

02 **ENERO** **2015**

No. **0002**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **NE 0003**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

CONTRIBUYENTE: **EDERICO CIBEROS DEL TORO**

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-------------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |

SUB-TOTAL \$

SELO
HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|--------------------|--|------------------------------------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. |

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

No. **NE 0003**

| |
|---|
| CONTRIBUYENTE |
| RAZÓN SOCIAL |
| DOMICILIO |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S) |

SELO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0004**

DÍA MES AÑO

15 DE FEBRERO DE 2015

CONTRIBUYENTE: **FEDERICO CORDEROS DEL TORO**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-------------------------|-------|-----------------------------------|
| LICENCIA | | |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |
| | | VEINTIDOS PESOS, 00/100 MX |

ESTE DOCUMENTO
 FORMA PARTE DE
 LA CUENTA DE
 PUBLICIDAD DEL
 MUNICIPIO DE
 MAZAMITLA,
 JALISCO

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

DÍA MES AÑO

No. **Nº 0004**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **0005**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 15 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **DE COLOR CENIZOS DEL NORO**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------------|-------|----------|
| LICENCIA | | 2,500.00 |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO EN FORMA DE PARTE DE LA COPIA DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

0264

SUB-TOTAL \$

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE. DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTIPULEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S):

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DÍA MES AÑO

No. **0005**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0006**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 19 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE MARTIN ALEJANDRO ALATORRE VELAZQUEZ

RAZÓN SOCIAL MUNICIPIO DE MAZAMITLA

DOMICILIO CALLE DEL CARDENAS MATA S/N. COL. CENTRO

GIRO GOBIERNO

CUENTA No. 0265

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-------------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2000 |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |

SUB-TOTAL \$

| | | |
|--------------------|--|------------------------------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTIDOS PERSOS MIL Y CINCO |

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
- LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| DIA | MES | AÑO |
|--------------------|-----|-----|
| | | |
| No. Nº 0006 | | |

CONTRIBUYENTE MARTIN ALEJANDRO ALATORRE VELAZQUEZ

RAZÓN SOCIAL MUNICIPIO DE MAZAMITLA

DOMICILIO CALLE DEL CARDENAS MATA S/N. COL. CENTRO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S) GOBIERNO

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|----------------|------|
| No. | Nº 0007 | |
| DIA | MES | AÑO |
| 12 | DE ABRIL | 2015 |

| | |
|---------------|--|
| CONTRIBUYENTE | ALFONSO GUTIERREZ RODRIGUEZ |
| RAZÓN SOCIAL | MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO |
| DOMICILIO | PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL. |
| GIRO | CONTRATACION DE SERVICIOS |
| CUENTA No. | 0263 |

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-------------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 0263 |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |

SUB-TOTAL \$

| | | |
|--------------------|--|--|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA,
JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

| | |
|---|--|
| CONTRIBUYENTE | ALFONSO GUTIERREZ RODRIGUEZ |
| RAZÓN SOCIAL | MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO |
| DOMICILIO | PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL. |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S) | CONTRATACION DE SERVICIOS |

| | | |
|-----|----------|------|
| DIA | MES | AÑO |
| 12 | DE ABRIL | 2015 |

No. **Nº 0007**

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **0008**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 16 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **MANUEL CHAVEZ ANGLIANO**

RAZON SOCIAL: **INDUSTRIAL DE CARMELITANA**

DOMICILIO: **INDUSTRIAL DE CARMELITANA**

GIRO: **INDUSTRIAL**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 22.00 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN: **CR 0267**

SELO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

| | | |
|------------------------|--|-------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | 22.00 |
| TOTAL CON LETRA | | |

VENIDOS PESOS CON UN N.º

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTIPULEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **MANUEL CHAVEZ ANGLIANO**

RAZON SOCIAL: **INDUSTRIAL DE CARMELITANA**

DOMICILIO: **INDUSTRIAL DE CARMELITANA**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **INDUSTRIAL**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

DIA MES AÑO: 16 ENERO 2015

No. **0008**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0009**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 15 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE JUAN MANUEL VILLANUEVA ARTEAGA

RAZÓN SOCIAL LA CUENTA DE LA ECONOMÍA

DOMICILIO MAZAMITLA, JALISCO

GIRO RENTA DE 10 CUATRIMOTOS

CUENTA No. REFERENCIAL DEL ESTADO

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-------------------------|-------|----------|
| LICENCIA | | 2,500.00 |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |

SUB-TOTAL \$

| | | |
|------------------------|--|----------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | 2,500.00 |
| TOTAL CON LETRA | | |

SELO
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE JUAN MANUEL VILLANUEVA ARTEAGA

RAZÓN SOCIAL LA CUENTA DE LA ECONOMÍA

DOMICILIO MAZAMITLA, JALISCO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S) RENTA DE 10 CUATRIMOTOS

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
|-----|-----|-----|

No. **Nº 0009**

SELO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0010**
DIA MES AÑO
13 ENERO DE 2015

CONTRIBUYENTE: **RICARDO GARDENAS GUTIERREZ**

RAZÓN SOCIAL: **NO TIENE**

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2000 |
| | | |
| | | |

PLACA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA DE
JALISCO

| | | |
|--------------------------------|--|------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | 2000 |
| TOTAL CON LETRA | | |
| VEINTIDÓS PESOS, CERO CÉNTAVOS | | |

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTÁ OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

DIA MES AÑO
13 ENERO 2015
No. **Nº 0010**

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0011**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 15 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ROJO, CORDERO SUTIERREZ**

RAZÓN SOCIAL: **NO TIENE**

DOMICILIO: **NO TIENE**

GIRO: **TIENDA DE BARRAS**

DEFERENDO: **NO TIENE**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|--|-------|-----------------------------|
| LICENCIA MUNICIPAL DE TIENDA DE BARRAS | | 22.00 |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N. |

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
|-----|-----|-----|

No. **Nº 0011**

CONTRIBUYENTE: **ROJO, CORDERO SUTIERREZ**

RAZÓN SOCIAL: **NO TIENE**

DOMICILIO: **NO TIENE**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **TIENDA DE BARRAS**

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|---------|------|
| No. | Nº 0012 | |
| DIA | MES | AÑO |
| 1 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE AUTOTRANSPORTES MAZAMITLA S.A. DE CV

RAZÓN SOCIAL AUTOTRANSPORTES MAZAMITLA S.A. DE CV

DOMICILIO AV. DE REPUBLICANOS MAZAMITLA

GIRO TRANSPORTE DE PASAJEROS

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-------------------------|-------|------------------------|
| LICENCIA | | 22.00 |
| PLACA DE IDENTIFICACIÓN | | |
| SELO HACIENDA MUNICIPAL | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTIDOS PESOS 00/100 |

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA COPIA DE
PUBLICACION
MUNICIPAL DE
MAZAMITLA,
JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE

3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.

4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE AUTOTRANSPORTES MAZAMITLA S.A. DE CV

RAZÓN SOCIAL AUTOTRANSPORTES MAZAMITLA S.A. DE CV

DOMICILIO AV. DE REPUBLICANOS MAZAMITLA

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S) **SEPTIEMBRE N° DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

DIA MES AÑO

No. Nº 0012

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0013**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE CAROLINA GUTIERREZ CORONA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|------------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA DE
JALISCO

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

No. **Nº 0013**

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0014**

DIA MES AÑO
14 ENERO 2015

CONTRIBUYENTE: **ANGELINA VERGARA MENEZAS**

RAZÓN SOCIAL: **MAZAMITLA TIENDA DE ABARROTES**

DOMICILIO: **PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO MAZAMITLA, JALISCO**

GIRO: **TIENDA DE ABARROTES**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|------------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2300 |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA DE
JALISCO

0318

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| | | |

No. **Nº 0014**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

| | |
|---|--|
| CONTRIBUYENTE | |
| RAZÓN SOCIAL | |
| DOMICILIO | |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S) | |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0015**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ROSELYTA VERGARA MENDOZA**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|----------|
| LICENCIA | | 1,200.00 |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN:

SELO HACIENDA MUNICIPAL

REGARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

SUB-TOTAL \$

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICACIONES DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA,
JALISCO

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

No. **Nº 0015**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0016**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE MARIA ESTHER AMAYA ZEPEDA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 0318 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
- OBSERVACIONES**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
 1. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 3. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

No. **Nº 0016**

DÍA MES AÑO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **0017**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 16 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ESTEFANA ELIZONDO MARTINEZ**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO: **TIENDA DE ABARROTES**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 20.00 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

SELO
HACIENDA MUNICIPAL

FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA,
JALISCO

0019

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|---------------------------|--|--|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |
| VEINTIDOS PESOS CON TANTO | | |

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
- OBSERVACIONES**
- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
 - ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS DE ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

| DÍA | MES | AÑO |
|-----------------|-----|-----|
| | | |
| No. 0017 | | |

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE(S) GIRO(S):
TIENDA DE ABARROTES

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0018**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **SEFINA ELIZONDO MARTINEZ**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO: **EXPEDIDOR PARA VENTAS DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|----------|
| LICENCIA | | 1,000.00 |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELO
HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUEBTA
PÚBLICA
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA DE
JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|---------------------|--|-------------------------------------|
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | UN MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N. |

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

No. **Nº 0018**

DIA MES AÑO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **0019**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 12 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ALFONSO ALVAREZ GARCIA**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|--------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2200 |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

SUB-TOTAL \$

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

VEINTIDOS PESOS QUINIENTOS

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA,
JALISCO

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

No. **0019**

DÍA MES AÑO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|--------------------|-------|------|
| No. Nº 0020 | | |
| DIA | MES | AÑO |
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ROGELIO MARTINEZ MIRANDA**

RAZÓN SOCIAL: **MAZAMITLA DE GUERRA**

DOMICILIO: **AV. AZÚCAR N° 20**

GIRO: **TIENDA DE ABARROTES**

RETIENDO

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 22.50 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

| | | |
|--------------------|--|--|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| | | |
|--------------------|-------|------|
| DIA | MES | AÑO |
| 14 | ENERO | 2015 |
| No. Nº 0020 | | |

CONTRIBUYENTE: **ROGELIO MARTINEZ MIRANDA**

RAZÓN SOCIAL: **MAZAMITLA DE GUERRA**

DOMICILIO: **AV. AZÚCAR N° 20**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **TIENDA DE ABARROTES**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0021**

| | | |
|-----|-------|------|
| DIA | MES | AÑO |
| | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE ANA JIMENEZ DE RIVERO

RAZÓN SOCIAL CASA RURAL ERENCHÉ GRANDE

DOMICILIO 15 METROS RANCHERIA ERENCHÉ GRANDE

GIRO HOTEL

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|--|-------|---------|
| LICENCIA | | 2000 |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |
| CUARENTA Y CUATRO PESOS 4000.00 | | |

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA DE
JALISCO

SELO
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE ANA JIMENEZ DE RIVERO

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|

No. **Nº 0021**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0022**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

CONTRIBUYENTE *ANITA OLIVERA GARCIA*

RAZÓN SOCIAL *ANITA OLIVERA DE AMOEN*

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA <i>ANITA OLIVERA PARA PERLUMER</i> | | 200.00 |
| | | |
| | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| RECARGOS DE GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DÍA MES AÑO

No. **Nº 0022**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **0023**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 15 | ENERO | 2015 |

| | |
|---------------|--------------------------------|
| CONTRIBUYENTE | TERESA MELINA GONZALEZ RAMIREZ |
| RAZÓN SOCIAL | "PAPELERIA BUENIA" |
| DOMICILIO | EMILIANO ZAPATA N° 9 |
| GIRO | PAPELERIA REPROGRÁFICA |
| CUENTA No. | |

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-----------------------------------|-------|--------------------------------------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA PAPELERIA | | 22,000 |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTIDOS MIL PESOS CON CERO C/100 M |

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICIDAD DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA,
JALISCO

SELO
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|---------------------|--|--------------------------------------|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTIDOS MIL PESOS CON CERO C/100 M |

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. OBTENCIÓN DE LICENCIA
1. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
3. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

| | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--------------|-------------|
| H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL | | HACIENDA MUNICIPAL DE: MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO R.F.C. MMA - 850101 - N33 PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL. | | DIA 15 | MES ENERO | AÑO 2015 |
| SE CONCEDE LICENCIA AL: | | | | No. 0023 | | |
| CONTRIBUYENTE | | | |  2015 | | |
| RAZÓN SOCIAL | | | | | | |
| DOMICILIO | | | | | | |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S) | | | | | | |
| ADMINISTRACIÓN 2012-2015 | | | | EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO | | |



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0024**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: GERTRUDO MAGANA PEREZ

RAZÓN SOCIAL: CIBER Y VIDEO JUEGOS JUNIOR

DOMICILIO: CIBER Y VIDEO JUEGOS JUNIOR

GIRO: CIBER Y VIDEO JUEGOS

CUENTA No.: 0028

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2000 |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN: 14/01/2015

SUB-TOTAL \$: 2000

RECARGOS:

GASTOS DE COBRANZA:

MULTAS:

TOTAL \$: 2000

TOTAL CON LETRA: VEINTIDÓS PESOS 00/100 N

SELO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL: [Signature]

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL: GERTRUDO MAGANA PEREZ

CONTRIBUYENTE: CIBER Y VIDEO JUEGOS JUNIOR

RAZÓN SOCIAL: CIBER Y VIDEO JUEGOS JUNIOR

DOMICILIO: CIBER Y VIDEO JUEGOS JUNIOR

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): CIBER Y VIDEO JUEGOS

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

No. Nº 0024

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|----------------|------|
| No. | Nº 0025 | |
| DIA | MES | AÑO |
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **MARIA DEL SACRARIO RUIZ RAMIREZ**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 200.00 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN:

SELO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO EN FORMA DE LA CUEBTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA DE JALISCO

| | | |
|--------------------|--|--|
| RECARGOS: | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.

3. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| | | |

No. **Nº 0025**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0026**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **SACARIS ELIZONDO MARTINEZ**

RAZÓN SOCIAL: **DE NINGUNA**

DOMICILIO: **DE NINGUNO**

GIRO: **TIENDA DE APARROTOS**

CUENTA No. **DE NINGUNO**

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2730 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN: _____

SELO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO DEBE SER PUBLICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

| | | |
|--------------------|--|--|
| REGARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL: _____

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTABLEZCAN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL: _____

CONTRIBUYENTE: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **TIENDA DE APARROTOS**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0027**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 15 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE DOÑA MARIA ELIZONDO MARTINEZ

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO CALLE DEL CONGRESO DEL ESTADO

GIRO TIENDA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|----------|
| LICENCIA | | 1,000.00 |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA
MIL VIENTICHO PESOS QUINCE/100

SELO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA DE PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DÍA MES AÑO

No. **Nº 0027**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0028**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 15 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **IRINA DIAZ HENDUZA**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 0000 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN:

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| RECARGOS | IMPORTE |
|--------------------|---------|
| GASTOS DE COBRANZA | |
| MULTAS | |
| TOTAL \$ | |
| TOTAL CON LETRA | |



- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

No. **Nº 0028**

DIA MES AÑO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0029**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|---------|
| LICENCIA | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELO
HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICIDAD DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

0 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ADECUADOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| | ENERO | 2015 |

No. **Nº 0029**

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

SELO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0030**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

CONTRIBUYENTE: **TAMAYO HERNANDEZ FERNANDEZ**

RAZÓN SOCIAL: **COMERCIAL RUBEN**

DOMICILIO: **FINANCIAMIENTO DE TLA COPIADA**

GIRO: **VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS**

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|--|-------|---------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS | | 100000 |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN: **15/05/2015**

SUB-TOTAL \$

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|--------------------|--|--|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICIDAD DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
- ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
- LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

No. **Nº 0030**

CONTRIBUYENTE: **TAMAYO HERNANDEZ FERNANDEZ**

RAZÓN SOCIAL: **COMERCIAL RUBEN**

DOMICILIO: **FINANCIAMIENTO DE TLA COPIADA**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **VENTA DE CERVEZA CON ALIMENTOS**

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|----------------|------|
| No. | Nº 0031 | |
| DIA | MES | AÑO |
| 10 | ENERO | 2015 |

| | |
|---------------|-----------------------|
| CONTRIBUYENTE | JANA CHAVEZ HERNANDEZ |
| RAZÓN SOCIAL | |
| DOMICILIO | |
| GIRO | |
| CUENTA No. | |

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2000.00 |
| | | |
| | | |
| | | |

| | | | |
|-------------------------------|--|--|--|
| FECHA DE IDENTIFICACIÓN | | | |
| SUB-TOTAL \$ | | | |
| RECARGOS | | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | | |
| MULTAS | | | |
| TOTAL \$ | | | |
| TOTAL CON LETRA | | | |
| VEINTIDOS PERSOS, MIL Y CINCO | | | |

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICA
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA,
JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
 - ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

| | |
|---|-----------------------|
| CONTRIBUYENTE | JANA CHAVEZ HERNANDEZ |
| RAZÓN SOCIAL | |
| DOMICILIO | |
| PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S) | |

| | | |
|-----|----------------|------|
| DIA | MES | AÑO |
| 10 | ENERO | 2015 |
| No. | Nº 0031 | |

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0032**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 15 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **PELUNA VALDOVINOS MENDOZA**

RAZÓN SOCIAL: **PERRETERIA Y MATERIAL DE MAZAMITLA**

DOMICILIO: **CONSTITUCION LA FORADIA**

GIRO: **VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION**

CUENTA No. **REPERIDO**

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2000 |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

VEINTIDÓS PESOS, CERO CÉNTAVOS

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| DIA | MES | AÑO |
|--------------------|-----|-----|
| | | |
| No. Nº 0032 | | |

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0033**

| | | |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| | | |

CONTRIBUYENTE: **SECCIONAL MARRIN RANGEN**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|---------|
| LICENCIA | | |

SELO
HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|---------------------|--|--|
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
 - ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFICAN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
 - ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| | | |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| | | |

No. **Nº 0033**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0034**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 1 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **MILVA ROTO MORALES**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2200 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|--------------------|--|--|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

VEINTIDOS PESOS, 00/100 M.N.

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA COPIA PÚBLICA
MUNICIPAL DE
MAZAMITLA,
JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.

4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFICAN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

No. **Nº 0034**

DIA MES AÑO

1 ENERO 2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0035**

| | | |
|-----|--------------|-------------|
| DIA | MES | AÑO |
| | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-------------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 23.00 |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |
| VEINTIDOS PESOS (20.00) | | |

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE
DE LA CUENTA
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA,
JALISCO

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
 - ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

| | | |
|-----|--------------|-------------|
| DIA | MES | AÑO |
| | ENERO | 2015 |

No. **Nº 0035**

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **0036**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 15 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **SILIA MAGANA OCHOA**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO: **DE SAN JUAN EN NUESTRO NO. 15**

GIRO: **TIENDA DE ABARROTES**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA TIENDA DE ABARROTES | | 2240 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN:

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|--------------------------|--|--|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |
| VENTIDOS PESOS 00/100 MN | | |

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

No. **0036**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|-------------|-----|
| No. | 0037 | |
| DÍA | MES | AÑO |

CONTRIBUYENTE: **ROSITA MARTINEZ MEJORA**

RAZÓN SOCIAL: **NO TIENE**

DOMICILIO: **NO TIENE**

GIRO: **TIENDA DE BLANCOS**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA TIENDA DE BLANCOS | | |

| | | |
|-------------------------|-------------|---------------------|
| FECHA DE IDENTIFICACIÓN | 0378 | SUB-TOTAL \$ |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| | | TOTAL \$ |
| | | TOTAL CON LETRA |

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA,
JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN
4. LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTABLEZCAN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| | | |
|-----|-------------|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| No. | 0037 | |

SE CONCEDE LICENCIA AL: **ROSITA MARTINEZ MEJORA**

CONTRIBUYENTE: **ROSITA MARTINEZ MEJORA**

RAZÓN SOCIAL: **NO TIENE**

DOMICILIO: **NO TIENE**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **TIENDA DE BLANCOS**

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **NE 0038**

DIA MES AÑO

15 DE ENERO 2015

CONTRIBUYENTE: **DAMIEL MADRIGAL ALVAREZ**

RAZÓN SOCIAL: **INDUSTRIALIZANTE SA DE CV**

DOMICILIO: **CALLE ALVARO OBREGON**

GIRO: **VENTA DE BEBIDAS PREPARADAS**

CUENTA No. **RETRENDO**

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 100000 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

OFICINA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

ESTE DOCUMENTO EN FORMA PARTE DE LA CUENTA DE MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

| | | |
|-----------------------|--|--|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |
| MIL PESOS 00/100 M.N. | | |

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN OBSERVACIONES

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| | | |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| | | |

No. **NE 0038**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **DAMIEL MADRIGAL ALVAREZ**

RAZÓN SOCIAL: **INDUSTRIALIZANTE SA DE CV**

DOMICILIO: **CALLE ALVARO OBREGON**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):
VENTA DE BEBIDAS PREPARADAS

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL | | |
|--------------------------|-----------|-------------|
| No. | Nº | 0039 |
| DIA | MES | ANO |
| 15 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **RODALIFE RODRIGUEZ MIRANDA**

RAZÓN SOCIAL: **RODALIFE RODRIGUEZ MIRANDA**

DOMICILIO: **AV. MEXICALCATEPEC 1000**

GIRO: **COMERCIO**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2300 |
| | | |
| | | |
| | | |

OFICINA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE
DE LA COPIA
PUBLICADA EN
EL MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

| SUB-TOTAL \$ | |
|--------------------------|--|
| RECARGOS | |
| GASTOS DE COBRANZA | |
| MULTAS | |
| TOTAL \$ | |
| TOTAL CON LETRA | |
| VEINTIDOS PESOS OCULARIA | |

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **RODALIFE RODRIGUEZ MIRANDA**

RAZÓN SOCIAL: **RODALIFE RODRIGUEZ MIRANDA**

DOMICILIO: **AV. MEXICALCATEPEC 1000**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DIA MES AÑO

No. **Nº** **0039**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL | | |
|--------------------------|-----------|-------------|
| No. | Nº | 0040 |
| DÍA | MES | AÑO |
| | | |

CONTRIBUYENTE
RAZÓN SOCIAL
DOMICILIO
GIRO
CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|---------|
| LICENCIA | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DEL
JALISCO

| | |
|---------------------|--|
| SUB-TOTAL \$ | |
| RECARGOS | |
| GASTOS DE COBRANZA | |
| MULTAS | |
| TOTAL \$ | |
| TOTAL CON LETRA | |

- HACIENDA MUNICIPAL** **ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL: **SANDRA MARTINEZ MONTOYA MARTINEZ**

CONTRIBUYENTE
RAZÓN SOCIAL
DOMICILIO
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DÍA: 04 MES: ENERO AÑO: 2014

No. **Nº** **0040**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| RECIBO DE LICENCIA ANUAL | | |
|--------------------------|-----------|-------------|
| No. | Nº | 0041 |
| DIA | MES | AÑO |
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: SANDRA MARTINEZ MARTINEZ
 RAZÓN SOCIAL: "MOTOS MARTINEZ"
 DOMICILIO: GALEANA No. 47 ESQ. VICENTE GUERRERO
 GIRO: RENTA DE 5 CUATRIMOTOS
 NUEVA
 CUENTA No.

| LICENCIA | CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------------------------|----------|-------|----------|
| MUNICIPAL PARA RENTA DE 5 CUATRIMOTOS | | | 2,368.00 |

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS
 GASTOS DE COBRANZA
 MULTAS

SUB-TOTAL \$
 TOTAL \$
 TOTAL CON LETRA
 DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASI LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS DE ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA A:

CONTRIBUYENTE: SANDRA MARTINEZ MARTINEZ
 RAZÓN SOCIAL: "MOTOS MARTINEZ"
 DOMICILIO: GALEANA No. 47 ESQ. VICENTE GUERRERO
 PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): RENTA DE 5 CUATRIMOTOS

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA
2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|-------|------|
| No. | Nº | 0042 |
| DÍA | MES | AÑO |
| 16 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ELIABETH CAZARES BARRALES**

RAZÓN SOCIAL: **LA DELICIA DEL PROPE**

DOMICILIO: **AV. PANAFESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ**

GIRO: **PAPELERIA**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-------------------------|-------|-----------------------------------|
| LICENCIA | | |
| SELO HACIENDA MUNICIPAL | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | SEINTDOS PESOS 00/100 N.N. |

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICIDAD DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTÁ OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTABLEZCAN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **ELIABETH CAZARES BARRALES**

RAZÓN SOCIAL: **LA DELICIA DEL PROPE**

DOMICILIO: **AV. PANAFESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **PAPELERIA**

| | | |
|-----|-----|------|
| DÍA | MES | AÑO |
| | | |
| No. | Nº | 0042 |

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0043**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 15 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ISMAEL TORRES GONZALEZ**

RAZÓN SOCIAL: **VENTA DE COLOCIONES**

DOMICILIO: **COL. COLOCIONES TORRES**

GIRO: **VENTA DE COLOCIONES**

CUENTA No. **RETENIDO**

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 0404 |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA DE JALISCO

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **ISMAEL TORRES GONZALEZ**

RAZÓN SOCIAL: **VENTA DE COLOCIONES**

DOMICILIO: **COL. COLOCIONES TORRES**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **VENTA DE COLOCIONES**

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

DÍA MES AÑO

No. **Nº 0043**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|----------------|------|
| No. | Nº 0044 | |
| DIA | MES | ANO |
| 16 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ISMAEL TORRES GONZALEZ**

RAZÓN SOCIAL: **COMUNIDAD AUTONOMA**

DOMICILIO: **LA ESTADONADA**

GIRO: **DE SERVICIOS DE LOS SEÑORES PABANOS**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|------------------------|-------|----------------------------------|
| LICENCIA | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTIDOS PESOS UNIDARIOS |

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

SELO
HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
 - ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL: **ISMAEL TORRES GONZALEZ**

CONTRIBUYENTE: **ISMAEL TORRES GONZALEZ**

RAZÓN SOCIAL: **COMUNIDAD AUTONOMA**

DOMICILIO: **CARRANLAS PALOMAS**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **RENTA DE TRES CABANAS**

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|-----------|-------------|
| No. | Nº | 0045 |
| DIA | MES | AÑO |

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|----------|-------|---------|
| LICENCIA | | |

ACA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

| | | |
|---------------------|--|--|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015
- OBSERVACIONES
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
 1. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
 2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 3. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DIA MES AÑO

No. **Nº** **0045**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0046**

DIA MES AÑO

15 JUNIO 2015

CONTRIBUYENTE: **LUISA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

RAZÓN SOCIAL: **LUISA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

DOMICILIO: **ALMACENAMIENTO DE VENTAS DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS EMBOTELLADAS (NO EMPAQUETADO)**

GIRO: **ALMACENAMIENTO DE VENTAS DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS EMBOTELLADAS (NO EMPAQUETADO)**

CUENTA No. **0437**

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 65.00 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

SELO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO EN FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA: **SESENTA Y SEIS PESOS (66.00)**

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.

3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.

4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS SE TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL: **LUISA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

CONTRIBUYENTE: **LUISA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

RAZÓN SOCIAL: **LUISA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

DOMICILIO: **ALMACENAMIENTO DE VENTAS DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS EMBOTELLADAS (NO EMPAQUETADO)**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **ALMACENAMIENTO DE VENTAS DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS EMBOTELLADAS (NO EMPAQUETADO)**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

No. **Nº 0046**

DIA MES AÑO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|----------------|------|
| No. | Nº 0047 | |
| DÍA | MES | AÑO |
| | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE **ISABELINA MARTINEZ GARCIA**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO **COMERCIO**

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 2500 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS SE EFECTÚEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| | | |
|-----|----------------|--------------|
| DÍA | MES | AÑO |
| | | 15 MAYO 2015 |
| No. | Nº 0047 | |

SE CONCEDE LICENCIA AL: **ANTONISINA GUASTALÓN GUASTALÓN**

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|----------------|-----|
| No. | NE 0048 | |
| DIA | MES | ANO |

CONTRIBUYENTE LA MUNICIPALIDAD CHAVEZ CARDENAS

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO AV. CALLE ALLENDE NO. 1

GIRO PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|--------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SUB-TOTAL \$

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

VENTIDOS PESOS, 00/100 M.N.

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
 - ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
 - ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE LA MUNICIPALIDAD CHAVEZ CARDENAS

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO AV. CALLE ALLENDE NO. 1

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DIA MES AÑO

No. **NE 0048**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|----------------|------|
| No. | Nº 0049 | |
| DÍA | MES | AÑO |
| 18 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **ELIENOR ANAYA GUATEM**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA | | |
| ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO | | |
| RECARGOS | | |
| CASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS SEÑALADAS EN ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| | | |
|-----|----------------|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| | | |
| No. | Nº 0049 | |

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

SELLO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0050**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 19 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **RALLO GONZALEZ MARIQUE**

RAZÓN SOCIAL: **INDUSTRIAL**

DOMICILIO: **INDUSTRIAL**

GIRO: **RESTAURANTE Y COMIDA CHINA**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|------------------------|-------|--|
| LICENCIA | | 1,400.00 |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| TOTAL \$ | | 1,400.00 |
| TOTAL CON LETRA | | UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N. |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN:

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

FORMA DOCUMENTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

SUB-TOTAL \$

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. LA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **RALLO GONZALEZ MARIQUE**

RAZÓN SOCIAL: **INDUSTRIAL**

DOMICILIO: **INDUSTRIAL**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **RESTAURANTE Y COMIDA CHINA**

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DÍA: 19 MES: ENERO AÑO: 2015

No. **Nº 0050**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **NE 0051**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 10 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE MARTHA MARTINEZ CONTRERAS

RAZÓN SOCIAL MARTHA MARTINEZ CONTRERAS

DOMICILIO CALLE DE LOS MARTINEZ MAZAMITLA, JALISCO

GIRO COMERCIO DE BARRILES

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|------------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| REGARGOS: | | |
| CASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
PUBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
- OBSERVACIONES**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
 1. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 3. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- LA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

No. **NE 0051**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0052**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

CONTRIBUYENTE: **ARTURO MARTINEZ CONTRERAS**

RAZON SOCIAL: **NO TIENE**

DOMICILIO: **FRANCO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

GIRO: **FRANCO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|----------|
| LICENCIA | | 2,150.00 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN: _____

SELO HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA: **DOS MIL CINCUENTA PESOS (MM) MM**

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL: _____

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
- OBSERVACIONES
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **ARTURO MARTINEZ CONTRERAS**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO: **FRANCO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **FRANCO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
| | | |

No. **Nº 0052**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

| | | |
|-----|----------------|------|
| No. | NE 0053 | |
| DÍA | MES | AÑO |
| 19 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE FRANCISCA AGUIRRE BARRERA

RAZON SOCIAL

DOMICILIO NO TIENE

GIRO FRENTE PARA VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 1025.00 |
| | | 4500 |
| SUB-TOTAL \$ | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA CUENTA DE PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA. EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO NO TIENE

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DÍA MES AÑO

No. **NE 0053**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **NS 0054**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 14 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE **DESIJUANMARRIN CAZARES**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO **TIENDA DE ABARROTES**

CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---|-------|---------|
| LICENCIA MUNICIPAL PARA TIENDA DE ABARROTES | | 2100 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA **VEINTIDOS PESOS CON CERO C**

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA
JALISCO

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE **DESIJUANMARRIN CAZARES**

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO **NO TIENE**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S) **TIENDA DE ABARROTES**

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DIA MES AÑO

No. **NS 0054**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0055**

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-------|------|
| 19 | ENERO | 2015 |

CONTRIBUYENTE: **LINDA GALLARDO ACOSTA**

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

GIRO:

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|--------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 300.00 |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN:

SELO HACIENDA MUNICIPAL

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA COPIA PUBLICADA DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

4462

SUB-TOTAL \$

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA: **CINCO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.**

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

- HACIENDA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015**
- ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
 - ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO
 - ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE:

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S):

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

DIA MES AÑO

No. **Nº 0055**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0056**

DIA MES AÑO

CONTRIBUYENTE
RAZÓN SOCIAL CONOCIDO LA ESTACION No. 999
DOMICILIO SERVICIO DE GRUAS
GIRO EXPLOTACION
CUENTA No.

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|---------|
| LICENCIA | | 0465 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|------------------------|--|--|
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

- OBSERVACIONES**
- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

DIA MES AÑO

No. **Nº 0056**

CONTRIBUYENTE
RAZÓN SOCIAL CONOCIDO LA ESTACION No. 999
DOMICILIO SERVICIO DE GRUAS
PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0057**

DIA MES AÑO

15 ENERO DE 2015

CONTRIBUYENTE: **YANGELINA MARTINEZ MARTINEZ**

RAZÓN SOCIAL: **PROPIETARIA**

DOMICILIO: **EL FRANTITO 83010**

GIRO: **TIENDA DE ABARROTES**

CUENTA No.:

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|-------------------------|-------|--------------------------------------|
| LICENCIA | | 2700 |
| SELO HACIENDA MUNICIPAL | | |
| RECARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | 2700 |
| TOTAL CON LETRA | | VEINTISIETE PESOS, 00/100 MN. |

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA DE
MUNICIPIO DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA, JALISCO

FECHA DE IDENTIFICACIÓN:

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL:

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN
2. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE
3. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
4. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
5. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRA EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIFIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
6. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33

PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **YANGELINA MARTINEZ MARTINEZ**

RAZÓN SOCIAL: **PROPIETARIA**

DOMICILIO: **EL FRANTITO 83010**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **TIENDA DE ABARROTES**

DIA MES AÑO

15 ENERO DE 2015

No. **Nº 0057**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **Nº 0058**

DIA MES AÑO
15 ENERO 2015

CONTRIBUYENTE **LUIS FERNANDO COLEGIO MARIN**

RAZON SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

CUENTA No.

CONCEPTO

CLAVE

IMPORTE

LICENCIA

MUNICIPAL PARA TALLER DE LAMINADO Y PINTURA

0467

ESTE DOCUMENTO
FORMA PARTE DE
LA CUENTA
PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE
MAZAMITLA,
JALISCO

SUB-TOTAL \$

SELLO
HACIENDA MUNICIPAL

RECARGOS
GASTOS DE COBRANZA
MULTAS

TOTAL \$

TOTAL CON LETRA

FUNCIÓNARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

VEINTIDOS PESOS, CERO M/N

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

1. ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 2. ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 3. LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 4. ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS TIPIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S)

TALLER DE LAMINADO Y PINTURA

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

DIA MES AÑO
15 ENERO 2015

No. **Nº 0058**

SELLO DE LA
PRESIDENCIA

2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

RECIBO DE LICENCIA ANUAL

No. **NE 0059**
DIA MES AÑO
16 ENERO DE 2015

CONTRIBUYENTE: **FRANCISCA GUSTAF LIFE VALENCIA CRIMALDO**

RAZÓN SOCIAL: **FRANCISCA GUSTAF LIFE VALENCIA CRIMALDO**

DOMICILIO: **FRANCISCA GUSTAF LIFE VALENCIA CRIMALDO**

GIRO: **FRANCISCA GUSTAF LIFE VALENCIA CRIMALDO**

CUENTA No. **FRANCISCA GUSTAF LIFE VALENCIA CRIMALDO**

| CONCEPTO | CLAVE | IMPORTE |
|---------------------|-------|----------|
| LICENCIA | | 1,000.00 |
| SUB-TOTAL \$ | | |

FECHA DE IDENTIFICACIÓN

SELO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

| | | |
|--------------------|--|--|
| REGARGOS | | |
| GASTOS DE COBRANZA | | |
| MULTAS | | |
| TOTAL \$ | | |
| TOTAL CON LETRA | | |

UN MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.

HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

1. ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN

OBSERVACIONES

- ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 - ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN.
 - LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO LOCAL, PUESTO VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERA CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
 - ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES NO DEFINITIVOS, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS ESTIPULIQUEN SIN DERECHOS A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLESCE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.
- ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS REALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE:
MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO
R.F.C. MMA - 850101 - N33
PORTAL 5 DE MAYO N° 4 COL. CENTRO C.P. 49500 MAZAMITLA, JAL.

DIA MES AÑO
16 ENERO DE 2015
No. **NE 0059**

SE CONCEDE LICENCIA AL:

CONTRIBUYENTE: **FRANCISCA GUSTAF LIFE VALENCIA CRIMALDO**

RAZÓN SOCIAL: **FRANCISCA GUSTAF LIFE VALENCIA CRIMALDO**

DOMICILIO: **FRANCISCA GUSTAF LIFE VALENCIA CRIMALDO**

PARA EXPLOTAR EL (LOS) SIGUIENTE (S) GIRO (S): **FRANCISCA GUSTAF LIFE VALENCIA CRIMALDO**

SELO DE LA PRESIDENCIA

2015

ADMINISTRACIÓN 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO
FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

